

ACTA NÚM. 315 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA SEIS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2018, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
KARINA MARLEN BARRON PERALES**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE 07 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 01 DIPUTADO DURANTE LA SESIÓN. LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN LOS CC. DIP. JOSÉ CIRIACO ÁLVAREZ BECERRA, POMPOSO NAVEJAR RAMÍREZ Y MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EN CALIDAD DE SUPLENTE DE LOS CC. DIP. MÓNICA SERNA MIRANDA, SEGUNDA SECRETARIA, MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ Y ERASMO SANTOS MUÑOZ, VOCALES DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 83 Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 30 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LA MISMA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA C. PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CAMINANDO JUNTOS A.C.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **18** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS SOLICITÓ LA LECTURA ÍNTEGRA DEL ASUNTO NÚMERO 10. LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ CON LO SOLICITADO.

EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ SOLICITÓ RESERVAR EL ASUNTO NÚMERO 18 PARA SER ANALIZADO Y DISCUTIDO EN ASUNTOS EN LO GENERAL.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 101 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUITAR LA OBLIGACIÓN DE RATIFICAR LA DENUNCIA Y HACERLA OPCIONAL, SEGÚN LO CONSIDERE LA PARTE DENUNCIANTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN A LAS AUTORIDADES A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1º, PARA QUE SE HAGAN RESPONSABLES REPARANDO EL DAÑO CAUSADO POR EL AGRAVIO DE LOS DERECHOS HUMANOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, PARA QUE A LA BREVEDAD CONVOQUE A UNA REUNIÓN EN CARÁCTER DE URGENTE, AL COMITÉ DE CONTINGENCIAS HIDROMETEOROLÓGICAS, PARA QUE EVALÚEN LA SITUACIÓN DE SEQUÍA QUE ATRAVIESA EL ESTADO, Y TRACEN UN PLAN DE ACCIÓN ENCAMINADO A ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA, ASIMISMO LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS ANTE LA FEDERACIÓN, PARA QUE SE AMPLÍE LA DECLARACIÓN DE ALERTA Y SE INCLUYA AL RESTO DE LO MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA OLA DE CALOR. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, POMPOSO NAVEJAR RAMÍREZ Y SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE**

ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RETOMANDO LA PROPUESTA DEL ASUNTO QUE SE ENCONTRABA EN CARTERA, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A FIN DE QUE SE INCLUYA EN EL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD, LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DE LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO, ASIMISMO SE EXHORTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE CONSIDEREN LA VIABILIDAD TÉCNICA Y NORMATIVA PARA INCORPORAR AL CATÁLOGO DE ENFERMEDADES DEL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS DEL SEGURO POPULAR, EL LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO. Y POR ÚLTIMO REMITA COPIA DE LA PRESENTE SOLICITUD AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS CONDUCENTES PARA INCLUIR EN EL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD, LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DE LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. JOSÉ CIRIACO ÁLVAREZ BECERRA SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 08 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO, LA CUAL ATENTA CONTRA LA VIDA, LA DIGNIDAD, LA INTEGRIDAD Y LA LIBERTAD DE LAS MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS, DERECHOS QUE SE PROTEGEN POR EL ORDEN JURÍDICO INTERNACIONAL Y SON RECONOCIDOS POR LOS PAÍSES QUE INTEGRAN LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. INFORMÓ QUE EN EL ESTADO, EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES CONTINÚA SIN TITULAR, SEÑAL DE QUE AL GOBERNADOR NO LE INTERESA EL TEMA, SIENDO LAMENTABLE QUE LE SIGAN GUARDANDO EL PUESTO A UNA CANDIDATA MIENTRAS CONTINÚA LA MUERTE DE MUJERES. ASIMISMO ANUNCIÓ QUE EN BREVE PRESENTARÁ UNA INICIATIVA QUE

PERMITIRÁ PREVENIR FEMINICIDIOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ Y MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ.

EL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SEÑALÓ QUE EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXXIV LEGISLATURA, APOYARON AL C. DANIEL ALMANZA GARCÍA, PARA HACER UN EXHORTO A LAS 31 LEGISLATURAS LOCALES, PARA DIFUNDIR EL MODELO HAMBRE CERO PARA COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA EN LAS ZONAS RURALES DEL PAÍS, ASIMISMO SEÑALÓ QUE SE HIZO EL COMPROMISO DE APOYAR ECONÓMICAMENTE AL C. DANIEL ALMANZA GARCÍA, PARA REALIZAR UN CARRERA A TRAVÉS DEL TERRITORIO NACIONAL EN PRO DE LA MISMA CAUSA, POR LO QUE SOLICITÓ QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SE LLEVARÁ A CABO EL MIÉRCOLES 13 DE JUNIO, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE HAGAN ENTREGA DE ESTE APOYO EN UN RECESO. LA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA, Y HARÁ LO CORRESPONDIENTE

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CATORCE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA 13 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018 A LAS 11:00 HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

C. PRIMER SECRETARIA

C. SEGUNDA SECRETARIA

**DIP. EUSTOLIA YANIRA
GÓMEZ GARCÍA**

**DIP. MÓNICA
SERNA MIRANDA**

**ACTA NÚM. 315-LXXIV-18. D.P.
MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018**

**ASUNTOS EN CARTERA
MIÉRCOLES 06 DE JUNIO DE 2018**

1. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. MARÍA DEL CARMEN GARZA RUIZ, PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE REALICE UN CENSO A TRAVÉS DE LOS REGISTROS DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES PÚBLICAS Y PRIVADA PARA LAS PERSONAS ADULTAS EN NUESTRO ESTADO Y ASÍ GARANTIZAR UN MAYOR CONTROL Y ATENCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 1620 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. FRANCISCO FABIÁN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, A FIN DE ELIMINAR LAS BARRERAS EN EL ÁMBITO LABORAL PARA EL EJERCICIO DE LA LACTANCIA MATERNA. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN VI REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ROSAURA GUERRA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “VENUMIA”, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA SE INSTRUYA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, A FIN DE QUE DICTAMINE EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 10830/LXXIV QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE CONTRATO DE COMODATO DE UN INMUEBLE MUNICIPAL UBICADO EN LA COLONIA SIERRA VENTANA PRIMER SECTOR, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL VENUMIA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1686 APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚM. 10830/LXXIV QUE SE ENCONTRABA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

4. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. MED. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA VIGILANCIA E INSPECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO TAQUERÍAS LAS DELICIAS, S.A. DE C.V. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 1704 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

5. OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ANTONIO GARCÍA RAMOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAYONES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A LOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 971, 1294, 1360, 1384, 1387, 1419, 1426, 1466, 1468, 1470, 1592, 1568, 1606, 1607, 1627 Y 1629 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES**

6. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. ALEJANDRO LAMBRETÓN NARRO, DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE ATIENDA CON CARÁCTER DE URGENTE LA PROBLEMÁTICA DE LOS USUARIOS DE LA CARRETERA LIBRE MONTERREY-NUEVO LAREDO KM 63 EN LA LLAMADA CUESTA DE MAMULIQUE”. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NO. 1710 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LIC. MARÍA DIAMANTINA ALCALÁ FERNÁNDEZ, SÍNDICA SEGUNDA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “PATRONATO DE

MUSEOS DE SAN PEDRO”, ACOMPAÑANDO EL ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO QUE, EN CASO DE AUTORIZACIÓN, NORMARÁ LA OPERACIÓN DE DICHO ORGANISMO. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN I REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LEONEL CÁZARES ELIZONDO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE GIREN LAS EXCITATIVAS NECESARIAS, A FIN DE QUE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DICTAMINE EL EXPEDIENTE 11095/LXXIV QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PARA QUE RESUELVA LA PROBLEMÁTICA QUE SE ESTÁ DANDO EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, POR LOS PRESUNTOS ACTOS EN CONTRA DE LOS HABITANTES DE DICHO MUNICIPIO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 11095/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. EDUARDO GARCÍA CARRILLO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA DE PRESUNTOS ACTOS EN CONTRA DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IX REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MARÍA TERESA MARTÍNEZ GALVÁN Y CÉSAR ROSALES MORALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE SE REVISE PUNTUAL Y DETALLADAMENTE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, RESPECTO DEL ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES DE CURACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LA CLÍNICA MÉDICA MUNICIPAL. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN**

XXI REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. RICARDO TAMEZ FLORES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IV REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.**

12. OFICIO SINGADO POR EL C. GUSTAVO A. DE HOYOS WALTER, PRESIDENTE NACIONAL DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LEGISLE EN LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL, EN RELACIÓN A LAS DESIGNACIONES DEL FISCAL GENERAL. **DE ENTERADA Y ESTA DIRECTIVA INFORMA QUE EN FECHA 9 DE MARZO DE 2017 SE APROBARON LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN ESTATAL; ASÍ MISMO CABE A HACER MENCIÓN QUE EN FECHA 9 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO SE APROBARON LAS DESIGNACIONES ESTABLECIDAS EN LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES, SIENDO LA LXXIV LEGISLATURA DE LAS PRIMERAS LEGISLATURAS EN DAR CUMPLIMIENTO A DICHO ORDENAMIENTO.**

13. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. C.P. MIGUEL ÁNGEL RUIZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A LOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 884, 1592 Y 1627 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES**

14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA PARA MODIFICAR EL NOMBRE DE LA LEY QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SER DENOMINADA LEY QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE LA DECLARATORIA ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IV REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.**

15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA, ADICIONES Y DEROGACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DELITOS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IV REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.**

16. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. RICARDO MAX SARMIENTO RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 156 Y 218 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE COBRAN EL USO DEL ESTACIONAMIENTO, DESTINEN UN PORCENTAJE DE LO RECAUDADO BIMESTRALMENTE PARA LA ARBOLIZACIÓN Y/O REFORESTACIÓN DEL INMUEBLE. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN IX REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

17. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. EVA MARÍA CANTÚ RUIZ, ANAHÍ MOLINA PÉREZ, MARÍA ESTER MIRANDA CASTILLO, SILVIA MARTÍNEZ PÉREZ, DR. JUAN CARLOS ARANDA RUIZ Y LOS CC. DIPUTADOS EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA Y DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD A CONSIDERAR LA VIABILIDAD TÉCNICA Y NORMATIVA PARA INCORPORAR AL CATÁLOGO DE ENFERMEDADES DEL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS DEL SEGURO POPULAR EL LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO. **SE ACUERDA RESERVARLO PARA CONOCIMIENTO EN ASUNTOS GENERALES. FUE APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

18. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y LOS CC. DIPUTADOS JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y MARIO HÉCTOR VERDUZCO ARREDONDO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIONES III Y IV REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**